

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37207 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 925/2010, por auto de 14 de octubre de 2011, se ha declarado en concurso necesario al deudor Construcciones Urbanizaciones y Canalizaciones Integrales, S.L., con CIF B-91623983, y domicilio en Avda. Ramón y Cajal, 8, 5.º B, Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente ante la Administración Concursal, a la entidad KPMG Abogados, S.L., con domicilio en Edificio Menara, Avenida de la Buhaira, n.º 31, de Sevilla; Teléfono 954.93.46.46, Fax: 954. 64.70.78 y dirección de correo electrónico: mmorillas@kpmg.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º - Se informa a todos los interesados que la consulta de los datos referentes a este concurso se realizará preferentemente a través de la siguiente página web:

webmercantil.justicia.junta-andalucia.es

Sevilla, 14 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110082089-1